

SEMINARIO

"LA SEGUNDA OPORTUNIDAD PARA LOS CONSUMIDORES RD-LEY 1/2015"

WEBINAR



ONLINE

HORARIO DE 18:30A 20:45H

LUGAR: REAL CIRCULO DE LA AMISTAD DE CÓRDOBA

situado en C/ Alfonso XIII, 14 Córdoba

20 | 05

Tras la aprobación del Consejo de Ministros del Real Decreto Ley de mecanismo de segunda oportunidad y reducción de la carga financiera, y de otras medidas de orden social, uno de los principales puntos de esta nueva norma, para el colectivo de los autónomos, es que el proceso concursal permitirá la exoneración de todas las deudas, aunque no se cubran con la totalidad de los bienes.

La norma aprobada amplía y flexibiliza los acuerdos extrajudiciales de pagos para mejorar su eficacia, y facilitar la reestructuración de deudas de forma ágil y sencilla. Los particulares también podrán acceder a estos acuerdos, además de los empresarios y empresas. Se convierte, de este modo, en un instrumento más eficaz y se logra un marco de reestructuración de deudas más homogéneo y coherente. También se permite que los acuerdos alcanzados se extiendan a los acreedores con garantía real cuando concurran las mayorías previstas.

Con este Real Decreto Ley se refuerzan estas medidas y se extienden para incluir a los particulares y para dar mayores facilidades a las empresas de más reducida dimensión. Se desarrolla, así, un marco permanente de insolvencia personal, en línea con las recomendaciones de los principales organismos internacionales y la Unión Europea.

AULA CONCURSAL en su línea de llevar a los profesionales las novedades más recientes en materia Concursal, organiza un seminario formativo sobre: **La segunda oportunidad para los consumidores por el RD-Ley 1/2015**, que se celebrará el próximo día 20 de Mayo en el **Real Circulo de la Amistad de Córdoba**, C/Alfonso XIII, 14 de Córdoba.

ITINERARIO FORMATIVO

18:30h. - Recepción de asistentes.

18:45h. – **La segunda oportunidad para los consumidores RDL 1/2015**

Ponente: Fernando Caballero García, Magistrado de la Audiencia Provincial de Córdoba.

19:30h. – **La calificación culpable del concurso por errores e incumplimientos de la normativa contable**

Ponente: Aurelio Gurrea Martínez, Profesor de Derecho Mercantil de la Universidad CEU San Pablo de Madrid, Abogado, Economista y Auditor de cuentas.

20:00h. – **Cuestiones prácticas sobre la liquidación y exoneración de deudas**

Ponente: Antonio Fuentes Bujalance, Magistrado-Juez de lo Mercantil.

20:45h. – **Finalización del Acto** - Networking más copa de vino Español.

ORGANIZA:



PATROCINA:



COLABORAN:

Colegio de Abogados de Lucena y Sevilla, Colegio de Economistas y Titulados Mercantiles de Córdoba, Sevilla y Málaga.



AEDAF
Asociación Española
de Asesores Fiscales



a e l a c
asociación española de letrados administradores concursales

